

SALTA, 1 6 JUL 2019

Expte. Nº 89/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1/2 por la Comisión Organizadora del VIII ENCUENTRO NACIONAL y LATINOAMERICANO DE INGRESO UNI-VERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Organizadora está integrada por docentes y orientadoras vinculados al ingreso que provienen de todas las Facultades de esta Universidad, de Servicio Social y de Secretaría Académica.

QUE el encuentro se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso y contará con la participación de asistentes de nuestro país y países limítrofes.

QUE mediante Resolución H. Nº 0547/19 la FACULTAD DE HUMANIDADES, avala la realización del VIII ENCUENTRO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DE INGRESO UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 12 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés Académico.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el VIII ENCUENTRO NACIONAL y LATINOA-MERICANO DE INGRESO UNIVERSITARIO, que se realizará durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darlo Barrios Secretarlo General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO SECRETARIO ACADÉMICO Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 08 4 5-2 0 19